

**Resolución Rectoral 246/2023, de 16 de noviembre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelve la convocatoria para el Premio UNIA a la Excelencia Docente del Profesorado Universitario para el curso académico 2022/2023**

La Universidad Internacional de Andalucía, por Acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha 26 de mayo de 2023, ha establecido un Sistema de Reconocimiento a la Excelencia Docente del Profesorado, con objeto de estimular la implantación de una cultura de calidad en los procesos de formación de la Universidad Internacional de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de mayo, antes mencionado, el Rector convocó el Premio UNIA a la Excelencia Docente del Profesorado Universitario, curso 2022/2023, mediante Resolución Rectoral 111/2023 de 30 de mayo (BOUNIA núm 11 de 1 de junio de 2023).

En dicha convocatoria se indicaba que los reconocimientos y, en su caso, menciones serán concedidos por el Rector a propuesta de una Comisión compuesta por distintos miembros, algunos natos y otros designados, correspondiendo la designación de estos últimos al Rector.

La Comisión de Selección referida anteriormente, reunida en sesión del día 3 de octubre, y de conformidad con lo establecido en las bases de la Resolución 111/2023 de 30 de mayo, elaboró una Propuesta provisional de Resolución de la convocatoria que fue publicada en la web de la Universidad Internacional de Andalucía con fecha de 26 de octubre.

En dicha Propuesta se daba a los interesados plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la misma, para presentar las alegaciones que estimasen oportunas.

Habiendo sido desestimadas las dos alegaciones presentadas, se elevó a definitiva la Propuesta de concesión con fecha 10 de noviembre.



Por todo ello, el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en ejercicio de las competencias atribuidas por los Estatutos de esta Universidad y por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, vista la Propuesta de Resolución de la Comisión de Selección designada al efecto

## RESUELVE

Conceder, para el curso académico 2022/2023, el Premio a la Excelencia Docencia y las Menciones Específicas que se indican a continuación:

- **Premio a la Excelencia Docente del Profesorado Universitario, convocatoria 2022-23, a favor de D. José Enrique Moros Martínez**, Profesor del Máster Universitario en *Ingeniería Química*. Premio de 1.000 euros y certificado de reconocimiento.
- **Primer accésit a favor de D. Miguel Jesús Agudo Zamora**, Profesor del Máster Universitario en Relaciones Internacionales. Premio de 500 euros y certificado de reconocimiento.
- **Segundo accésit a favor de Dña. María Cristina Alcaraz Tello**, Profesora del Máster Universitario en *Transformación Digital de Empresas*. Premio de 166,66 euros y certificado de reconocimiento.
- **Segundo accésit a favor de D. Jesús Estepa Jiménez**, Profesor del Máster Universitario en *Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas*. Premio de 166,66 euros y certificado de reconocimiento.
- **Segundo accésit a favor de Dña. Raquel Cantero Téllez**, Profesora del Diploma de Especialización en *Terapia de la Mano Basada en la Evidencia y el Razonamiento Clínico*. Premio de 166,66 euros y certificado de reconocimiento.

En el plazo de diez días contados a partir de la publicación de la Resolución de concesión, la persona beneficiaria presentará una carta de aceptación, expresando que acepta el Premio o mención concedida, que asume las obligaciones establecidas en la Convocatoria y en Premio UNIA a la Excelencia Docente Convocatoria 2022/2023 y se compromete a reintegrar a la Universidad Internacional de Andalucía su importe en los supuestos establecidos en la



Resolución Rectoral 111/2023, de 30 de mayo, y en la legislación que resulte de aplicación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso- Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a 16 de noviembre de 2023

Fdo.: José Ignacio García Pérez,  
Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.

